



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b>		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 08 de junio de 2021.		<b>ORDEN No.:</b> OC/100/2021			
<b>REFERENCIA:</b>		"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS DE FORMA PREVENTIVA Y CORRECTIVA MEDIANTE FUMIGACIONES GENERALES Y ESPECIALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUNIO-DICIEMBRE 2021".					
<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>					<b>NIT</b>		
TROLEX, S.A. DE C.V.					[REDACTED]		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	76110000	54307	1	Servicio	Fumigación general de junio-dic. 2021.	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00
2	76110000	54307	1	Servicio	Fumigación especial de junio-dic. 2021.	\$ 3,720.00	\$ 3,720.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 13,320.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS:** TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** La fumigación se requiere para el control de plagas que pueden transmitir enfermedades a los empleados y público en general, así como también dañar documentación importante y bienes de la Institución. La misma se suministrará por medio líquido, nebulizado ó cámara de gas según sea el caso de manera preventiva y correctiva.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** N/A

**FORMA DE PAGO:** Crédito a 60 días calendario. Se realizarán 3 pagos en los meses de julio, octubre y diciembre del 2021; a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley correspondientes (ver anexo).

**LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO:** El lugar de prestación del servicio será en las diferentes dependencias, (ver anexo). **Plazo del servicio:** De junio a diciembre del año 2021.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de las aplicaciones cobradas, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: **Ing. Hugo Walter Tejada-Técnico Administrativo-Unidad de Mantenimiento del Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **2501-4452** con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFF

  
[Redacted]  
[Redacted]



70 [Redacted]  
14.06.2021



## ANEXO A LA ORDEN No. OC/GOES100/2021

1º **OBJETO.** El Suministrante TROLEX, S.A. DE C.V., se compromete a realizar el “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS DE FORMA PREVENTIVA Y CORRECTIVA MEDIANTE FUMIGACIONES GENERALES Y ESPECIALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUNIO-DICIEMBRE 2021.”, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en los Términos de Referencia, a su oferta Técnica – Económica recibida el 26/05/2021, y según el siguiente detalle:

### a. GENERALIDADES DEL SERVICIO.

- El control de insectos: zancudos, cucarachas, pez plata y otros; se realizará con fumigaciones de aspersión y termo nebulización (fumigación general) y la polilla y termita subterránea se controlará con cámara de gas (fumigación especial); las ratas se controlarán con cebos envenenados y colocación de trampas, para el control de abejas se realizará retiro de panal.
- Para el control de mapaches y tacuazines se colocarán jaulas especiales que garanticen su captura y a las que se les cambiará el atrayente periódicamente.
- Todos los insecticidas a utilizar deberán ser biodegradables, se requiere que las fumigaciones (generales) se realicen 3 veces al año y las especiales se realicen 2 veces al año para lo cual con suficiente anticipación la empresa deberá de enviar la programación para coordinarlo desde la unidad de mantenimiento con cada uno de los Directores y/o Administradores de las dependencias de la institución para no interferir con las actividades calendarizadas.
- La empresa deberá de ofrecer garantía en control de insectos y roedores de los tratamientos aplicados; especialmente de termitas y polillas.

### b. DISPOSICIONES TÉCNICAS:

- **Fumigaciones generales:** Tal como se mencionó anteriormente estas se harán 3 veces al año en los meses de junio, septiembre y diciembre 2021.
- **Fumigaciones especiales:** Estas se harán 2 veces al año, según la incidencia de plagas en las instalaciones que se detallan a continuación ó donde sea necesario de acuerdo a solicitud expresa al administrador de la orden de compra quien coordinará con la empresa de fumigación, el proceso de control para la termita subterránea se hará utilizando los siguientes pasos:

Perforado (con rotomartillo)

Inyectado

Brochado

Asperjado y atomizado

#### ➤ Perforado con rotomartillo

Se deberán realizar perforaciones en el piso del inmueble infestado con termitas con un rotomartillo, estas perforaciones deberán de hacerse con brocas de 3/4 x 20 x 21-1/2 pulg. SDS max, una vez perforado deberán sellarse con un material cementante (este proceso previamente deberá ser **consultado y avalado** por el Administrador de la Orden de Compra) incluyendo contorno de árboles contaminados. Las perforaciones se harán a una distancia de 10 cm de la pared, cada agujero con una separación de 1.0 metro y una profundidad de 50 centímetros, en la cual se aplicará de 1 a 2 litros de termicida por cada orificio esto se hará 2 o 3 veces con lo cual se eliminará la población de termitas que se encuentra bajo los cimientos y se generará una barrera química de protección con el objetivo de impedir el acceso de las termitas a la fuente de alimentación.

Cuando se lleve a cabo este proceso y siempre y cuando donde se aplique sea un bien patrimonial se consultará con la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para el aval respectivo.

#### ➤ Brochado

Se realizará en toda superficie de madera a tratar, se aplicará dos manos de brochado de termicida para protegerla a futuro.

#### ➤ Inyectado

Simultáneamente en las piezas de madera infestadas se procederá a inyectar pesticida líquido (termicida) agujero por agujero para llegar hasta los túneles internos y rutas de movimiento de la plaga.

➤ Asperjado y atomizado

Este procedimiento abarca las áreas de mayor extensión y que necesitan cantidades abundantes de termicida, permitiendo proteger elementos y secciones eliminando la plaga existente.

Se realizará fumigaciones especiales en las siguientes dependencias:

1. Museo de Historia Natural
2. Ex Casa Presidencial
3. Palacio Nacional
4. Oficinas Administrativas Edificio A-5
5. Biblioteca Nacional Francisco Gavidia
6. CENAR
7. Museo Nacional de Antropología (MUNA)
8. Teatro Presidente
9. Teatro de Santa Ana
10. Escuela Nacional de Danza Morena Celarié
11. Biblioteca Chapultepec
12. Museo Regional de Oriente
13. Parque Infantil
14. Casa Salarrué
15. Teatro de San Miguel
16. Teatro Nacional de San Salvador
17. Sala Nacional de Exposiciones
18. Casa de Cultura del Centro

➤ **Museo de Historia Natural:**

- El tratamiento especial se hará en los depósitos del Museo (donde se coleccionan las pieles de animales, plantas y fósiles) será en forma de cámara de gas, y se realizarán dos veces en el año (agosto y diciembre).
- Los productos a utilizarse deberán ser biodegradables.
- Este producto requiere de la no exposición con humanos por lo que en todo lugar u objetos en donde se coloquen deberán quedar herméticamente sellados pero no deberá interrumpir las actividades culturales ni laborales programadas.
- Se utilizará cebo u otro químico de comprobación efectiva el para control de zompopos, hormigas, y ratas ó trampas, para detectar plagas.

➤ **Ex Casa Presidencial:**

Se requiere monitoreo continuo de la plaga de mapaches y las pulgas que estos esparcen, polillas y termitas para esta dependencia se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Palacio Nacional:**

Se requiere el monitoreo para verificar que no haya presencia de murciélagos, polillas, roedores y termitas, de encontrarse debe hacerse la aplicación inmediata, se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Oficinas Administrativas Edif. A-5:**

Se requiere monitoreo contínuo de la plaga de mapaches, abejas, polilla y termitas como de roedores, de encontrarse debe realizarse la aplicación inmediata, se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **CENAR**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla y termitas, se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Biblioteca Nacional Francisco Gavidia:**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla y termitas como de roedores, de encontrarse debe realizarse la aplicación inmediata, se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Biblioteca Chapultepec:**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla y termitas como de roedores, de encontrarse debe realizarse la aplicación inmediata, se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Museo Nacional de Antropología (MUNA):**

Se requiere monitoreo continuo de la plaga de mapaches, polilla y termitas como de roedores, de encontrarse debe realizarse la aplicación inmediata.

Se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre) en el fondo bibliográfico y hemerográfico de la biblioteca especializada.

➤ **Escuela Nacional de Danza Morena Celarié:**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla, termitas y roedores esto debido a que se ha presentado un daño considerable a la duela de los salones de baile se realizarán dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Parque Infantil**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla, termitas y roedores se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Casa Salarrué**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla, termitas y roedores se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Teatro Presidente**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla, termitas y roedores se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Teatro de Santa Ana**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla, termitas y roedores, se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Teatro de San Miguel**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla, termitas y roedores, se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Teatro Nacional de San Salvador**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla, termitas y roedores, se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Museo Regional de Oriente**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla, termitas y roedores, se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Sala Nacional de Exposiciones**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla, termitas y roedores, se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

➤ **Casa de Cultura del Centro**

Se requiere monitoreo de la plaga de polilla, termitas y roedores, se hará dos fumigaciones especiales (agosto y diciembre).

**2° EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:**

El suministrante proporcionará equipos y herramientas propios para ejecutar procesos especializados y que se detallan a continuación:

- ✓ Rotomartillo para perforación e inyectado de químico (para el tratamiento de la termita subterránea) .
- ✓ Jaulas de doble entrada
- ✓ Trampas adhesivas
- ✓ Linternas de alto poder

- ✓ Aspiradora
- ✓ Pistola de gel
- ✓ Atomizador eléctrico (se utiliza para retiro de panal entre otros)
- ✓ Pulverizador
- ✓ Y otras que la empresa estime necesarias para ser utilizados en dicho servicio.

### 3° CONTROLES DE APLICACIÓN:

Cuando ejecute la fumigación en cada dependencia deberá de hacer un reporte o completar formulario e informará si hay lugares que contribuyen a la proliferación de las plagas para que desde la Unidad de Mantenimiento se notifique a los responsables de las dependencias (Directores y/o administradores) para que sean subsanadas. De igual manera, el día que se presenten a realizar los tratamientos deberán solicitar la firma, nombre, fecha y sello del administrador o director de la dependencia que recibe el servicio; este acompañará a la presentación de la facturación.

### 4° FORMA DE EJECUCIÓN:

#### Fumigación general.

Realizarán 3 fumigaciones generales en 46 dependencias en los meses de junio, septiembre y diciembre.

#### Fumigación especial.

Se realizará 2 fumigaciones especiales en 18 dependencias en los meses de agosto y diciembre, haciendo un total de 36 fumigaciones especiales en el año.

Se aclara que la aplicación de estas fumigaciones no implica suspensión de labores ya que todo material o área intervenida quedará herméticamente cerrada y sin ninguna exposición de químico alguno con los seres humanos, plantas o animales.

#### EL SERVICIO Y CANTIDAD DE FUMIGACION REQUERIDO CONSISTE EN:

No	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE FUMIGACIONES CONTRA ZANCUDOS, CUCARACHAS, PEZ DE PLATA, ROEDORES Y OTRAS.	CANTIDAD DE FUMIGACIONES ESPECIAL: APLICACIÓN CONTRA POLILLA, TERMITAS, PULGAS, GARRAPATAS Y OTRAS.	DIRECCION
1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS EDIFICIO A-5	3	2	Plan Maestro Centro de Gobierno Edificio A-5, Primer Nivel, San Salvador.
2	PARQUE SABURO HIRAO	3		Final Calle los Viveros, Col. Nicaragua San Salvador.
3	CASA DEL ESCRITOR (VILLA MONSERRAT SALARRUE)	3	2	Calle Balboa ,Km 9 ½, Calle a los Planes de Renderos, San Salvador.
4	BALLET FOLKLORICO NACIONAL	3		6ª. Av. Norte. No. 319, San Salvador.
5	PALACIO NACIONAL	3	2	Av. Cuscatlán, Centro Histórico, San Salvador.
6	BIBLIOTECA NACIONAL FRANCISCO GAVIDIA	3	2	17 Av. Sur y Calle Rubén Darío Frente a Edificio del Fondo Social para la Vivienda San Salvador.
7	CASA DE CULTURA DE AHUACHAPAN	3		2ª Av. Norte No 1-4, Barrio El Centro.
8	EX CASA PRESIDENCIAL (EX CAPRES)	3	2	Av. Los Diplomáticos B. San Jacinto San Salvador.
9	CASA DE CULTURA DE ZACATECOLUCA	3		2ª Calle Pnte. No.1, Barrio El Centro.

10	TEATRO PRESIDENTE	3	2	Final Av. La Revolución, Col. San Benito, San Salvador.
11	CASA DE LA CULTURA DE SANTA TECLA	3		Calle Ciriaco López , 3- 1, Frente Parque San Martín, Santa Tecla.
12	MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA DR. DAVID J. GUZMAN (MUNA)	3	2	Av. La Revolución, Col. San Benito, Frente a CIFCO, San Salvador.
13	DIRECCION DE PUBLICACIONES E IMPRESOS (DPI)	3		17 Av. Sur No. 430, San Salvador.
14	SALA NACIONAL DE EXPOSICIONES	3	2	Alameda Roosevelt, Parque. Cuscatlán, San Salvador.
15	SITIO ARQUEOLOGICO TAZUMAL	3		En la zona urbana de Chalchuapa (departamento de Santa Ana). Se encuentra al final de la 11 Avenida Sur, junto a la Calle a El Cuje.
16	SITIO ARQUEOLOGICO CASA BLANCA	3		Kilómetro 74 1/2 de la autopista entre Santa Ana y Chalchuapa, en la entrada oriente de la ciudad de Chalchuapa.
17	SITIO ARQUEOLOGICO SAN ANDRES	3		Kilómetro 32 carretera a Santa Ana, departamento de La Libertad.
18	SITIO ARQUEOLOGICO JOYA DE CEREN	3		Kilómetro 35 carretera a San Juan Opico, departamento de La Libertad.
19	PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	3		Final Calle Modelo, Fte. Res. Modelo, San Salvador.
20	MUSEO DE HISTORIA NATURAL	Incluida en fumigación general Muhnes.	2	Final Calle los Viveros, Col. Nicaragua San Salvador, (Dentro de las instalaciones del Parque Saburo Hirao)
21	TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR	3	2	Av. Monseñor Romero Frente a Plaza Morazán, Centro de San Salvador,
22	TEATRO NACIONAL DE SAN MIGUEL	3	2	2ª Calle Oriente y 3 Av. Norte Barrio La Cruz San Miguel.
23	TEATRO NACIONAL DE SANTA ANA	3	2	Contiguo a Alcaldía Municipal, Frente al Parque Libertad, Santa. Ana.
24	PARQUE INFANTIL DE DIVERSIONES	3	2	Alameda Juan Pablo II y 5ª Av. Norte San Salvador.
25	MUSEO REGIONAL DE OCCIDENTE	3		Av. Independencia No. 8, Entre 1a. Y 3a. Calle Pte. Frente a Omnisport, Santa Ana.
26	CASA DE CULTURA DEL CENTRO	3	2	8a. Av. Nte. No. 228, Contiguo a Funerales Monte Olivo, San Salvador.
27	BIBLIOTECA CHAPULTEPEC	Incluida en fumigación general de Casa de Cultura del Centro	2	8a. Av. Nte. No. 228, Contiguo a Funerales Monte Olivo, San Salvador.
28	ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MORENA CELARIE"	3	2	1a. Calle Pte. No. 1233, San Salvador.
29	CENTRO NACIONAL DE ARTES (CENAR)	3	2	Col. San Mateo, Calle Valero Lecha Edificio CENAR, San Salvador.

30	SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS SAN VICENTE	3		3ª Calle Pte. No 23 Barrio El Calvario San Vicente.
31	SISTEMA DE COROS DE SAN SALVADOR	3		Boulevard Constitución y Pasaje San José casa No 4, esquina opuesta a maestrias de la UTEC, San Salvador.
32	SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS ILOBASCO	3		Av. Carlos Bonilla, 5ª C. Pte. Barrio San Sebastián, local de Casa de Cultura.
33	MUSEO REGIONAL DE ORIENTE	3	2	8 Av. Sur y 15 Calle Oriente Local B, Adentro del Centro de Gobierno Departamental.
34	CASA DE CULTURA DEL CIEGO	3		1ª. Av .Nte. y 21 calle Pte ,# 1120,Barrio San Miguelito, San Salvador.
35	DIRECCIÓN DE ARTES Y COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA	3		Colonia Escalón 3a Etapa Pasaje C, lote 4A Block N y Final Pasaje B, Lote 14 Block D San Salvador.
36	SITIO ARQUEOLOGICO CIHUATAN	3		Km 36 1/2 Carretera Troncal del Norte , 3 Km al norte de Aguilares.
37	SITIO ARQUEOLOGICO CORINTO	3		Km 11 1/2 de la Villa de Corinto Morazán
38	CASA DE CULTURA DE SUCHITOTO	3		Calle Final B° La Cruz Exlocal CENTA ,desvio a Cinquera
39	CASA DE CULTURA DE SENSUNTEPEQUE	3		1ªCalle Oriente, 6ª. Av. Norte N° 33, Barrio Los Remedios
40	CASA DE CULTURA DE SAN SEBASTIAN	3		4ª. Av. Norte, Calle Minerva, Bo El Tránsito
41	CASA DE CULTURA DE SONSONATE	3		Calle Alberto Masferrer y Av. Morazán. Sonsonate
42	CASA DE CULTURA DE SANTA ANA	3		2a. Calle Pte. entre 6a y 8a Av. Nte. N° 22. Santa Ana
43	CASA DE CULTURA DE SANTIAGO DE MARIA	3		Av Malvin John, Barrio El centro
44	CASA DE CULTURA DE MONCAGUA	3		Barrio independencia, Frente al Parque
45	CASA DE CULTURA DE SAN FRANCISCO GOTERA	3		Final calle Joaquin rodezno y 3° Av.Norte N° 1 Barrio La Flores
46	CASA DE CULTURA DE CHALATENANGO EX CINE CAYAGUANCA	3		Final Calle San Martín y Av. Libertad, Ex Cine Cayaguanca Teléfono: 2301-1274
<b>TOTAL FUMIGACIONES</b>		<b>132</b>	<b>36</b>	<b>168</b>

##### **5° PLAZO DEL SERVICIO**

El plazo para la prestación del servicio será de junio a diciembre del año 2021.

##### **6° LUGAR DE EJECUCIÓN**

Los servicios de fumigación se prestarán en las siguientes dependencias:

No	DEPENDENCIA	DIRECCION
1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS EDIFICIO A-5	Plan Maestro Centro de Gobierno Edificio A-5, Primer Nivel, San Salvador.
2	PARQUE SABURO HIRAO	Final Calle los Viveros, Col. Nicaragua San Salvador.
3	CASA DEL ESCRITOR (VILLA MONSERRAT SALARRUE)	Calle Balboa ,Km 9 ½,Calle a los Planes de Renderos, San Salvador.
4	BALLET FOLKLORICO NACIONAL	6ª. Av. Norte. No. 319, San Salvador.
5	PALACIO NACIONAL	Av. Cuscatlán, Centro Histórico, San Salvador.
6	BIBLIOTECA NACIONAL FRANCISCO GAVIDIA	17 Av. Sur y Calle Rubén Darío Frente a Edificio del Fondo Social para la Vivienda San Salvador.
7	CASA DE CULTURA DE AHUACHAPAN	2ª Av. Norte No 1-4, Barrio El Centro.
8	EX CASA PRESIDENCIAL (EX CAPRES)	Av. Los Diplomáticos B. San Jacinto San Salvador.
9	CASA DE CULTURA DE ZACATECOLUCA	2ª Calle Pnte. No.1, Barrio El Centro.
10	TEATRO PRESIDENTE	Final Av. La Revolución, Col. San Benito, San Salvador.
11	CASA DE LA CULTURA DE SANTA TECLA	Calle Ciriaco López , 3- 1, Frente Parque San Martín, Santa Tecla.
12	MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA DR. DAVID J. GUZMAN (MUNA)	Av. La Revolución, Col. San Benito, Frente a CIFCO, San Salvador.
13	DIRECCION DE PUBLICACIONES E IMPRESOS (DPI)	17 Av. Sur No. 430, San Salvador.
14	SALA NACIONAL DE EXPOSICIONES	Alameda Roosevelt, Parque. Cuscatlán, San Salvador.
15	SITIO ARQUEOLOGICO TAZUMAL	En la zona urbana de Chalchuapa (departamento de Santa Ana). Se encuentra al final de la 11 Avenida Sur, junto a la Calle a El Cuje.
16	SITIO ARQUEOLOGICO CASA BLANCA	Kilómetro 74 1/2 de la autopista entre Santa Ana y Chalchuapa, en la entrada oriente de la ciudad de Chalchuapa.
17	SITIO ARQUEOLOGICO SAN ANDRES	Kilómetro 32 carretera a Santa Ana, departamento de La Libertad.
18	SITIO ARQUEOLOGICO JOYA DE CEREN	Kilómetro 35 carretera a San Juan Opico, departamento de La Libertad.
19	PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	Final Calle Modelo, Fte. Res. Modelo, San Salvador.
20	MUSEO DE HISTORIA NATURAL	Final Calle los Viveros, Col. Nicaragua San Salvador, (Dentro de las instalaciones del Parque Saburo Hirao)
21	TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR	Av. Monseñor Romero Frente a Plaza Morazán, Centro de San Salvador,
22	TEATRO NACIONAL DE SAN MIGUEL	2ª Calle Oriente y 3 Av. Norte Barrio La Cruz San Miguel.
23	TEATRO NACIONAL DE SANTA ANA	Contiguo a Alcaldía Municipal, Frente al Parque Libertad, Santa. Ana.
24	PARQUE INFANTIL DE DIVERSIONES	Alameda Juan Pablo II y 5ª Av. Norte San Salvador.
25	MUSEO REGIONAL DE OCCIDENTE	Av. Independencia No. 8, Entre 1a. Y 3a. Calle Pte. Frente a Omnisport, Santa Ana.
26	CASA DE CULTURA DEL CENTRO	8a. Av. Nte. No. 228, Contiguo a Funerales Monte Olivo, San Salvador.
27	BIBLIOTECA CHAPULTEPEC	8a. Av. Nte. No. 228, Contiguo a Funerales Monte Olivo, San Salvador.
28	ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MORENA CELARIE"	1a. Calle Pte. No. 1233, San Salvador.
29	CENTRO NACIONAL DE ARTES (CENAR)	Col. San Mateo, Calle Valero Lecha Edificio CENAR, San Salvador.
30	SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS SAN VICENTE	3ª Calle Pte. No 23 Barrio El Calvario San Vicente.
31	SISTEMA DE COROS DE SAN SALVADOR	Boulevard Constitución y Pasaje San José casa No 4, esquina opuesta a maestrias de la UTEC, San Salvador.

32	SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS ILOBASCO	Av. Carlos Bonilla, 5ª C. Pte. Barrio San Sebastián, local de Casa de Cultura.
33	MUSEO REGIONAL DE ORIENTE	8 Av. Sur y 15 Calle Oriente Local B, Adentro del Centro de Gobierno Departamental.
34	CASA DE CULTURA DEL CIEGO	1ª. Av. Nte. y 21 calle Pte, # 1120, Barrio San Miguelito, San Salvador.
35	DIRECCIÓN DE ARTES Y COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA	Colonia Escalón 3a Etapa Pasaje C, lote 4A Block N y Final Pasaje B, Lote 14 Block D San Salvador.
36	SITIO ARQUEOLOGICO CIHUATAN	Km 36 1/2 Carretera Troncal del Norte , 3 Km al norte de Aguilares.
37	SITIO ARQUEOLOGICO CORINTO	Km 11 1/2 de la Villa de Corinto Morazán
38	CASA DE CULTURA DE SUCHITOTO	Calle Final B° La Cruz Exlocal CENTA ,desvio a Cinquera
39	CASA DE CULTURA DE SENSUNTEPEQUE	1ªCalle Oriente, 6ª. Av. Norte N° 33, Barrio Los Remedios
40	CASA DE CULTURA DE SAN SEBASTIAN	4ª. Av. Norte, Calle Minerva, Bo El Tránsito
41	CASA DE CULTURA DE SONSONATE	Calle Alberto Masferrer y Av. Morazán. Sonsonate
42	CASA DE CULTURA DE SANTA ANA	2a. Calle Pte. entre 6a y 8a Av. Nte. N° 22. Santa Ana
43	CASA DE CULTURA DE SANTIAGO DE MARIA	Av Malvin John, Barrio El centro
44	CASA DE CULTURA DE MONCAGUA	Barrio independecia, Frente al Parque
45	CASA DE CULTURA DE SAN FRANCISCO GOTERA	Final calle Joaquin rodezno y 3° Av. Norte N° 1 Barrio La Flores
46	CASA DE CULTURA DE CHALATENANGO EX CINE CAYAGUANCA	Final Calle San Martín y Av. Libertad, Ex Cine Cayaguaanca Teléfono: 2301-1274

**7° FORMA DE PAGO.**

El Ministerio de Cultura cancelará el servicio objeto de esta contratación, por medio de **3 pagos, con Crédito a 60 días calendario**, después de la emisión del quedan correspondiente. Se realizará de la siguiente forma:

Pagos	Fumigaciones
Primer pago a tramitarse en julio 2021	1ra. Fumigación general ✓
Segundo pago a tramitarse en octubre 2021	2da. Fumigación general y 1ra. especial ✓
Tercer pago a tramitarse en diciembre 2021.	3ra. Fumigación general y 2da. Especial. ✓

Conforme,



LIC. JOSE NAPOLEÓN ZEPEDA CARIAS.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA





TROLEX, S.A. DE C.V.  
SUMINISTRANTE

